

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE ACUERDA NOMBRAR A DON FERNANDO MARTÍNEZ AVILA COLABORADOR EN EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO (A1.2025).

Mediante Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones y subopciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las OEP's 2022 y 2023 (BOJA núm. 138, de 17 de julio).

Según la base séptima de la convocatoria, el proceso selectivo constará de dos ejercicios, el primero consistirá en contestar por escrito un cuestionario de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes. La primera parte de carácter teórico contendrá 79 preguntas tipo test, 75 de ellas ordinarias y evaluables y 4 de reserva, todas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, adecuado a las funciones propias del cuerpo, opción y subopción convocado. La segunda parte, de carácter práctico consistirá en contestar por escrito un cuestionario que contendrá 28 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, las 25 primeras ordinarias y evaluables y las 3 últimas de reserva, adecuado a las funciones propias del cuerpo, opción y/o subopción convocado y relacionado con el programa de materias aprobado. El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito un tema elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar, de los comprendidos en el programa de materias específico del cuerpo, opción y subopción convocado. El temario específico correspondiente a la opción Conservadores de Patrimonio contiene cinco subopciones, por lo que esta segunda parte debe constar de un supuesto práctico diferente para cada una de las cinco subopciones, de entre las que el opositor deberá elegir una subopción.

La comisión de selección, para abordar la elaboración del ejercicio correspondiente a la subopción "PATRIMONIO ARTÍSTICO", ha propuesto a don Fernando Martínez Avila, como colaborador temporal en la elaboración de la parte del ejercicio correspondiente a la citada subopción.

De acuerdo con el artículo 110.6 de la Ley 5/2023 de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en relación con la base sexta, apartado 3 de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones y subopciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las OEP's 2022 y 2023, por resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se podrá nombrar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección. Por todo ello

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LOAIZA GARCIA	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2GKCX2NX8YPHLFE3DFCPR4CK	PÁG. 1/2	

RESUELVE

Primero. Designar a don Fernando Martínez Avila colaborador temporal en el desarrollo del proceso selectivo correspondiente a la fase de preparación de los ejercicios, subopción "PATRIMONIO ARTÍSTICO" de las pruebas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025).

Segundo. El sr. Martínez Avila quedará adscrito a dicha comisión de selección y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

A la fecha de la firma
EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LOAIZA GARCIA	01/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2GKCX2NX8YPHLFE3DFCPR4CK	PÁG. 2/2

